

PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

I.- INTRODUCCIÓN:

II.- PROPÓSITO:

III.- ALCANCE:

IV.- RESPONSABILIDAD:

- 4.1. Gerencia/Administrador del Contrato
- 4.2. Comité Paritario de Higiene y Seguridad

V.- PROCEDIMIENTOS:

- 5.1. Inicio del Proceso -Comunicación a la Inspección del Trabajo-
- 5.2. Información del proceso eleccionario a los trabajadores:
- 5.3. Proceso de Votación
- 5.4. Resultado de la Elección de los representantes de los trabajadores
- 5.5. Comunicación a la Inspección del Trabajo de los resultados de la Elección de los representantes de los trabajadores
- 5.6. Comunicación al Organismo Administrador Ley N° 16.744
- 5.7. Funcionamiento del Comité Paritario de Higiene y Seguridad
- 5.8. Funciones del Comité Paritario de Higiene y Seguridad
- 5.9. Funciones de los Integrantes del Comité Paritario de Higiene y Seguridad
- 5.10. Responsabilidad legal de los Integrantes del Comité Paritario
- 5.10 Metodología de Trabajo del Comité Paritario de Higiene y Seguridad

VI.- REFERENCIAS LEGALES Y TÉCNICAS:

DFL N° 1

Código del Trabajo

Ley N° 16.744

D.S. N° 54

Aprueba Reglamento para la Constitución del Comité Paritario de Higiene y Seguridad

D.S. N° 40

Aprueba Reglamento sobre Prevención de Riesgos Profesionales

D.S. N° 594

Aprueba Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales mínimas en los Lugares de Trabajo